

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.404 · 1927

RELACIONES DIPLOMATICAS

Boletín Oficial, 21 de octubre de 1927 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Relaciones Diplomaticas

Ley 11.404

CAMBIO DE CATEGORIA DE LA REPRESENTACION DIPLOMATICA PERMANENTE DE LA REPUBLICA, ANTE EL GOBIERNO DE FRANCIA.

BUENOS AIRES, 4 de octubre de 1927

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Elévase al rango de embajada la categoría de la representación diplomática permanente de la República ante el gobierno de Francia.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que implique el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a la misma, hasta tanto se incluyan en el presupuesto general de gastos.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GONZALEZ - SUSSINI - Figueroa - Gonzales Bonorino



VEREDICTA LEYES

Relaciones Diplomaticas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).